



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Maicao, La Guajira.

Proceso : Verbal
Demandante : Alba Lucia Chávez Ospina
Demandado : Banco Bbva S.A.
Radicación : 444304089001-2019-00335-00
Fecha : Julio 10 de 2020

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que la parte demandada contesto la demanda proponiendo excepciones de mérito se correrá traslado al demandante por diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer; de conformidad con lo previsto por el numeral 1 del artículo 443 del C G del P.

Así mismo, reconózcase personería a la abogada Merys Camila Campo de Salas, quien actúa como apoderada de la parte demanda en este proceso.

Notifíquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ CABELLO
Juez